

Legajo n.º 13.

8.º

Sevilla 8.º de Noviembre de 1816.

La Direccion de la Compañia dice correr ya las
aguas por el nuevo cauce.



Copia.

Exmo. Señor = Tenemos el gusto de anunciar a V. E. que acabamos de recibir dos cartas de los Directores de las obras, la 1.^a del 6.^o, y la 2.^a de hoy, con las noticias mas satisfactorias sobre la entrada de Guadalquivir por su nuevo cauce ó N.^o Canal Fernandez. = Previendo dichos Directores doce dias hace de que empezó el tiempo á meterse en aguas que estaba proxima una arriada, y atendiendo á que las mareas del plenilunio eran las mas apropiadas en el caso de crecer el rio para darle entrada por el nuevo canal, resolvieron disponer quanto conducia al intento, acelerar los trabajos, y adelgazar los diques todo lo necesario para que el impetu de las mismas aguas con un poco auxilio concluyere esta grande obra por tantos siglos deseada, y trataron de proporcionarnos el doble placer de la sorpresa, no habiendonos indicado antes lo proximo que estaba á verificarse su proyecto. Dia y noche han trabajado desde que formaron su plan, sin separarse de la obra apesar de las aguas que incessantemente han caido sobre ellos, y de los vientos fuertes que los han molestado de continuo, y el resultado ha correspondido felizmente á sus disposiciones. En efecto el dia 5.^o en la noche el cordón de la parte del sur que ya estaba reducido á un grueso de doravanas se sintió y resquebrajó por el tado que caia sobre el canal, y habiendolo hecho adelgazar un poco mas en la tarde del 6.^o al acabar de crecer la marea se arriñó completamente. Dejando



abierto una espaciosa boca por donde entraron inmensas aguas.
Llenose en dos horas el canal, y como el brazo de arriba iba mas
crecido por el agua de Montes Liciurni darle inmediatamente dos
sangrias con lo que empezo á entrar en sentido contrario hasta que
se equilibraron las fuerzas de la marea y corriente. Aumenta
mucho satisfaccion en este dicho acontecimiento el no haber ocurrido
degracia alguna de ninguna especie. = La gran boca por donde
entra el rio y la estrechez que al momento sufre dentro del ca-
nal, surte los prodigiosos efectos que se habian prometido los Di-
rectores de la obra al disponerla del modo que se ha hecho, y el
rio mismo vá perfeccionandola y ahorrando á la Compañia algu-
nos millones, que hubiera gastado inutilmente de mas, si hu-
biera adoptado el plan del Señor Driarby, y no hubiera deposita-
do su confianza en los actuales Directores, quienes solo con la expe-
riencia ya patente á todos demienten quanto Dto. Señor ha que-
rido persuadir á muchos, sobre el errado sistema de executar esta
obra. El agua sigue sin violencia el curso que se le ha señalado,
coadyuba como se calculó á la perfeccion del canal, y este produci-
rá á Sevilla y pueblos comarcanos las ventajas que se le anun-
ciaron en el plan de organizacion de esta Compañia que siem-
pre tendrá la gloria de haber concluido la primera importan-
tissima obra con que se propuso empezar á preparar la feli-
cidad de las Andalucias. = Persuadidos á que D. C. y la Junta
Conservadora tomarán en nuestras satisfacciones una no peque-
ña parte á proporcion del celo con que en todo nos ha protegido
y contribuido al bien general, les damos la mas expresiva



entrevistada, la que igualmente recibimos por este feliz suce-
so, que esperamos se sirvan elevar á noticia de S. M. interin pa-
samos á sus manos una memoria sobre la utilidad de haber
hecho la obra conforme al plano que se prefirió á los demás, y so-
bre las muchas é incalculables ventajas que de ellas van á
resultar. = Dios que. á V. C. muchos años. Sevilla 8^{ta} de No-
viembre de 1816^{ta}, á las ocho de la noche. = Exmo. Señor =
Juan de Pradas = Juan Antonio Mendez = Francisco An-
tonio Rodríguez = Exmo. Señor D.^o Francisco de Saavedra.



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Legajo n.º 13. 8.º
Sevilla 8.º de Noviembre de 1816.

La Dirección de la Compañía dice conenga las
aguas por el nuevo cauce.

Noticia del numero de barcos que han pasado por el R. Canal Fernandez de Soto de Noviembre de 1816, en que se habilitó, hasta el 27. de Enero de 1817: entre los quales algunos han navegado con doce palmas de cala.

Meses.	Fechas.	Numero de barcos.
Noviembre de 1816.		
Diciembre.	Desde el 7. al 14.	44.
Dem.	Desde el 14. al 21.	46.
Enero de 1817.	Desde 21. del anterior al 3. corte	102.
Dem.	Desde el 3. al 3.	043.
Dem.	Desde el 11. al 27.	069.
		Total..

Nota.

En esta razon no van incluidos los buques que han pasado el canal de noche, ni los de 80. a 500. quintales de porte cuyo peso es continuo.



